Fecha: 21/10/2025
Tipo:
DECRETO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

## **DECRETO**

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

## **CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante escrito con radicado 2025020041812 del día 15 de octubre de 2025, la señora MARY ALEIDA MONSALVE ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.681.704 (Carrera administrativa), presentó renuncia para separarse del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 04, NUC Planta 0417, ID Planta 4944, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE MUNICIPIOS de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día 24 de noviembre de 2025.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

## **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora MARY ALEIDA MONSALVE ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.681.704 (Carrera administrativa), para separarse del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 04, NUC Planta 0417, ID Planta 4944, asignado al Grupo de Trabajo GERENCIA DE MUNICIPIOS de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día 24 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico a la señora MARY ALEIDA MONSALVE ROJAS, de conformidad

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Mercedes Villa G Profesional Universitario-Dirección de Personal	LULG	16/10/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero –Directora de Personal.	Alexander	16/10/2025
Aprobó:	Martha Elena Cifuentes Rendón – Subsecretaría de Talento Humano	Amilia Juli	16/10/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y le encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		